

COMUNICADO

El Comité de Evaluación de la UGEL 03, en virtud de la Norma Técnica que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialista de formación docente y de especialistas de educación, en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, aprobada por RM N° 592-2018-MINEDU, comunica a todos los interesados, que por motivo de disposición judicial del 11 Juzgado Constitucional de Lima se ha ordenado la reincorporación de doña María Isabel Anicama Govea al cargo de Directora u otro cargo similar del mismo nivel ocupacional y remunerativo. En tal sentido, se ha dado cumplimiento a dicha disposición asignándole la de Dirección de la IE N.° 024 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES (plaza 784861414810), razón por la cual, dicha plaza queda excluida de la adjudicación.

Comité de Evaluación

Lima, 18 diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03